

Asegura la protección de tu peludo
y paga fácil en tu factura.

Seguro que **SÍ**

NUEVO

Seguro de Mascotas

Aplica para perros y gatos.

¿Qué tenemos para nuestros clientes?

Asistencias

- Gastos veterinarios por accidente o enfermedad.
- Auxilio de gastos exequias y eutanasia.
- Traslado mascota por emergencia.
- Guardería en caso de viaje.
- Baño para la mascota.
- Refuerzo antirrábico y esquema hexavalente anual.
- Pipeta antipulgas.
- Entre otras...

Condiciones

Beneficiarios para la mascota:
Opera por servicio asistencial y el beneficiario final será la entidad que preste el servicio requerido.

Periodo de carencia:
30 días para uso de los servicios.

La mascota debe tener al ingreso
máximo hasta 10 años y 364 días.

Prima mensual: \$15.950



ESCANEA Y
CONOCE MÁS



seguros alfa

Brilla
Creciendo contigo

Brilla realiza el recaudo a través de la factura del servicio de gas domiciliario. Los contratos de seguros son celebrados con SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. compañía de seguros autorizada y vigilada por la superintendencia financiera de Colombia. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. es el único responsable frente a la presentación del servicio de seguro de mascotas, su efectividad y todas las incidencias que surjan a partir de la contratación de este, por lo cual será SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. el encargado de dar solución a cualquier petición, queja, reclamo sobre el seguro, en su calidad de prestadora de servicios. Cobertura: Cali, Palmira, Jamundi, Yumbo, Cartago, Guadalupe de Buga, Bugalagrande y Tuluá. **Prima mensual \$15.950.** Vigencia de la prima hasta diciembre de 2024. *Aplican términos y condiciones, cóncelos en brilla.com.co

brilla.com.co [BrillaColombia](https://www.facebook.com/BrillaColombia) [brilla.colombia](https://www.instagram.com/brilla.colombia)